

RESOLUCIÓN del 18 de enero de 2023, de la Valedora do Pobo, por la que se nombran los miembros de la Comisión de Selección para la instrucción del procedimiento de concesión de dos becas destinadas a personas con discapacidad física, orgánica o sensorial para la formación práctica en esta institución

Mediante Resolución del 2 de enero de 2023, de la Valedora do Pobo (Diario Oficial de Galicia núm. 12, de 18 de enero) se convocan dos bolsas destinadas a personas con discapacidad física, orgánica o sensorial para la formación práctica en esta institución.

En la base décima de dicha resolución se dispone que los nombres de las personas que constituyan la Comisión de Selección y de sus suplentes se publicarán en la página web de la Valedora do Pobo antes de la finalización del plazo de presentación de solicitudes.

De conformidad con la base décima de dicha resolución, la Valedora do Pobo

RESUELVE

Primero.- Nombrar los miembros da Comisión de Selección, titulares y suplentes, que instruirán el procedimiento de concesión de dos bolsas destinadas a personas con discapacidad física, orgánica o sensorial para la formación práctica en esta institución, que se relacionan en el anexo de esta resolución.

Segundo.- Esta resolución producirá efectos a partir del mismo día de su publicación en la página web de la Valedora do Pobo.

Santiago de Compostela, 18 de enero de 2023

María Dolores Fernández Galiño
Valedora do Pobo

ANEXO

Comisión de Selección titular:

Presidencia:

Santiago González Serrano (Jefe de Servicio de la Valedora do Pobo).

Vocales:

Luciano Fernández Pintor

Juan Carlos García España

Secretaría:

Elena Natalia Aller Fajardo (Jefa de Sección de la Valedora do Pobo)

Comisión de selección suplente:

Presidencia:

Beatriz González Moreno (Coordinadora General de la Valedora do Pobo).

Vocales:

Verónica Álvarez Vila

Juan José Rodríguez Blanco

Secretaría:

Pilar Sobredo Mata